



LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (SUB ITEM 42 ALIMENTACION Y BEBIDAS) PROGRAMA SERNAM ATENCION, PROTECCION Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA

ValLENar, 07 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1326

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 12 de fecha 31 de Marzo 2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Alimentación y Bebidas, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/pph.-